

DECRETO MUNICIPAL N° 487

Castro, 08 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 31 de Julio 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a las ciudad de Puerto Montt, los días 08 y 09 de Agosto 2019, con motivo de participar en capacitación denominada adicciones y adolescencia, asisten :

Natalia Krause Mondaca,
Carlos Armijo Jarry,

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 08 de Agosto 2019, y un 40% el día 09 de Agosto 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"

Envío Registro
23/08/19